

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 ESCRITURA NUMERO: 1.821/2.012

2 AMPLIACION DEL OBJETO Y REFORMA DE ESTATUTO DE
3 LA COMPAÑÍA ANONIMA PASTEBE S.A.

4 CUANTÍA INDETERMINADA:

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República
6 del Ecuador, hoy día, veinticinco de junio del año dos mil doce, ante mí,
7 Abogada OLGA BRAVO DE ALAVA, Notaria Suplente Encargada de la
8 Notaría Décima Octava del Cantón, comparece por una parte: la Compañía
9 Anónima PASTEBE S.A., representado por el ingeniero ANTONIO
10 ALBERTO BEGUE WAGNER, quien declara ser ecuatoriano, casado,
11 Ingeniero Eléctrico y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de
12 Presidente Ejecutivo, conforme el nombramiento que se agrega como
13 documento habilitante. Bien instruido en el objeto y resultados de esta
14 escritura pública de AMPLIACION DEL OBJETO Y REFORMA DE
15 ESTATUTO, a cuyo otorgamiento concurre con amplia y entera libertad
16 para que la autorice me presenta la minuta que dice así:-----

17 **Señora Notaria:** Sirvase autorizar una escritura de Ampliación de Objeto y
18 Reforma de Estatuto de conformidad con las siguientes cláusulas:-----

19 **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece a la celebración de la
20 presente escritura el ingeniero Antonio Alberto Begue Wagner, de estado
21 civil casado, ingeniero eléctrico, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil,
22 en su calidad de Presidente Ejecutivo de PASTEBE S.A., según consta
23 del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como habilitante.-

24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía PASTEBE S.A. se
25 constituyó mediante escritura autorizada por el Notario Décimo Octavo del
26 Cantón Guayaquil abogado Germán Castillo Suárez el doce de julio del dos
27 mil siete, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de agosto del dos mil
28 siete bajo el número dieciséis mil trescientos veintinueve, con un capital de

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.- b) La Junta
2 General Universal de accionistas en sesión celebrada el día veinte de junio
3 del dos mil doce acordó unánimemente: **UNO:** Ampliar y Reformar el
4 artículo UNO CERO TRES:-OBJETO, y, **DOS:** Autorizar al ingeniero
5 Antonio Alberto Begue Wagner Presidente Ejecutivo y representante
6 legal para que de cumplimiento a lo acordado en la junta de
7 accionistas.-----

8 **TERCERA: AMPLIACION Y REFORMA DEL ARTICULO UNO.**

9 **CERO, TRES:-OBJETO:** Con estos antecedentes, el ingeniero Antonio
10 Alberto Begue Wagner en su calidad de Presidente Ejecutivo y
11 representante legal de PASTEBE S.A., debidamente autorizado por la Junta
12 General Universal de accionistas celebrada el veinte de junio del dos mil
13 doce declara que: En virtud del presente instrumento queda: Ampliado y
14 Reformado el artículo UNO CERO TRES: OBJETO, todo en los términos
15 acordados en la junta general universal de accionistas antes mencionada y
16 cuyo texto consta en el acta que se acompaña como documento habilitante.-

17 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:** El ingeniero Antonio
18 Alberto Begue Wagner, en su calidad de Presidente Ejecutivo y
19 representante legal de PASTEBE S.A. tiene a bien realizar la siguiente
20 declaración juramentada: a) Que la Ampliación y Reforma del artículo
21 UNO CERO TRES:- OBJETO se la hace de acuerdo a lo resuelto por los
22 accionistas en la junta general universal celebrada el veinte de junio del dos
23 mil doce, b) Que su representada no tiene deuda pendiente con ninguna de
24 las instituciones del estado y que no tiene contratos de obras públicas
25 pendientes con el estado, y, c) Que los accionistas de la compañía son de
26 nacionalidad ecuatoriana.-----

27 Inserte y agregue usted señora notaria, según el caso, los documentos que
28 para tales fines se mencionan en el curso de la presente minuta y se

Guayaquil, 17 de agosto del 2007



Ing.
ANTONIO ALBERTO BEGUE WAGNER
Ciudad.

De mis consideraciones:

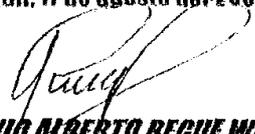
Me es grato comunicarle que la primera Junta Universal de Accionistas de **PASTERE S. A.** reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como **Presidente Ejecutivo** de la Compañía por un período de **Cinco años**, cargo que conlleva su representación legal, judicial y extrajudicial obrando individualmente.

Las facultades de representación legal y administración constan en la escritura de constitución de la Compañía autorizada por el Notario de Guayaquil Ab. Germán Castillo Suárez el 12 de julio del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil bajo el número 16.329 el 9 de agosto del 2007.

Atentamente,


KARINE PATRICIA BEGUE PONCE
Gerente General

Señora Registradora Mercantil:
Sírvasse inscribir el nombramiento que antecede y que acepto.
Guayaquil, 17 de agosto del 2007


ANTONIO ALBERTO BEGUE WAGNER
C.C. 090010706-1

NUMERO DE REPERTORIO: 40.913 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 20/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 10:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Agosto del dos mil siete / queda
inscrito el Nombramiento de / **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía
/ **PASTEBE S.A.**, a favor de / **ANTONIO ALBERTO BEGUE**
WAGNER, a foja **94.515**, Registro Mercantil número **16.897**.

ORDEN: 40913



5
1131
REVISADO POR:
B.

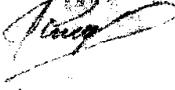


**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Ciudadanía 090010706-1
BEGUE WAGNER ANTONIO ALBERTO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION
22 AGOSTO 1946
004- 0292 06267 M
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1946



ECUATORIANA***** **E133311222**
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO
ANTONIO BAGO
MERCEDES WAGNER
GUAYAQUIL 28/08/2002
28/08/2014

0125260



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

348-0046 **0900107061**
NUMERO **CEDULA**

BEGUE WAGNER ANTONIO ALBERTO

GUAYAS **GUAYAQUIL**
PROVINCIA **CANTON**
TARQUI **TARQUI**
PARROQUIA **ZONA**



EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PASTEBE S.A., REALIZADA EL DIA 20 DE JUNIO DEL 2012.**



En Guayaquil, a los veinte días del mes de junio del año dos mil doce, a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en Urdesa Central Av. Las Lomas 422 entre calles Quita y Sexta de esta ciudad, se encuentran presentes todos accionistas de **PASTEBE S.A.**, quienes representan las ochocientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que integran el capital suscrito de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, en el número que a continuación se indica: señora Patricia María Guadalupe Ponce Castañeda de Begue propietaria de setecientos ochenta acciones, y, señorita Karine Patricia Begue Ponce propietaria de veinte acciones.- Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en junta general universal de accionistas de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre los siguientes puntos cuyo orden es: **UNO.-** Ampliar y Reformar el artículo UNO. CERO. TRES:- OBJETO de la compañía, y, **DOS.-** La autorización que debe conceder la junta de accionistas al representante legal de la compañía para que suscriba la escritura correspondiente y realice los trámites legales que permitan hacer efectivas las decisiones tomadas por la Junta.- Dirige la sesión el ingeniero Antonio Alberto Begue Wagner, actúa como secretaria la señorita Karine Patricia Begue Ponce.- Instalada la sesión, una vez constatado por parte de la secretaria que existe el quorum legal que permita su instalación el director de la junta solicita se entre a tratar el punto **UNO** del orden del día y manifiesta: Que en reuniones sostenidas con los accionistas de la compañía se ha decidido que para el mejor desarrollo de las actividades de la compañía es necesario Ampliar y Reformar el artículo UNO. CERO. TRES:- OBJETO de la compañía, por lo que pone a consideración de la junta la moción del nuevo texto de Ampliación y Reforma que después de financiera dirá: **t) La compañía se podrá dedicar al tostado, molido, envasado y comercialización de todo tipo de café y derivados del mismo, para lo cual podrá importar la maquinaria, equipos, repuestos y partes que tengan relación con la presente actividad.- u) La compañía podrá importar la maquinaria, equipos, repuestos y partes para la elaboración de panes, pasteles y cualquier otro producto de elaboración en pastelería. Los asistentes a la junta por unanimidad aprueban el texto de Ampliación y Reforma del artículo UNO. CERO. TRES:- OBJETO presentada por el director de la junta.- Acto seguido el director de la junta solicita se entre a tratar el punto **DOS** del orden del día y los accionistas concurrentes por unanimidad acuerdan autorizar al ingeniero Antonio Alberto Begue Wagner, Presidente Ejecutivo de la compañía, para que proceda a formalizar todo lo acordado en la presente junta mediante la suscripción y aprobación de la correspondiente escritura.- No habiendo más asuntos que tratar el director de la junta concede un receso para la redacción del acta y, reinstalada se la lee y la misma es aprobada por la junta de accionistas sin modificación alguna en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la ley y en unidad de acto, con lo que se termina la sesión a las once horas.- No habiendo más asuntos que tratar el director de la junta concede un receso para la redacción del acta y, reinstalada se la lee y la misma es aprobada por la junta de accionistas sin modificación alguna en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la ley y en unidad de acto, con lo que se termina la sesión a las once horas.- Siguen las firmas de: ingeniero Antonio Alberto Begue Wagner, director de la junta, señorita Karine Patricia Begue Ponce, secretaria, señora Patricia María Ponce de Begue, accionista, señorita Karine Patricia Begue Ponce, accionista.- Certifico: Que el acta que antecede es igual a su original. Guayaquil, 20 de junio del 2012.**

KARINE PATRICIA BEGUE PONCE
Secretaria de la Junta de accionistas

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992524324001

RAZÓN SOCIAL: PASTEBE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: BEGUE WAGNER ANTONIO ALBERTO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/08/2007	FEC. CONSTITUCIÓN:	06/08/2007
FEC. INSCRIPCIÓN:	31/08/2007	FEC. ACTUALIZACIÓN:	31/08/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAPUERTE Calle: VELEZ Número: 1802
Intersección: PEDRO MONCAYO Edificio: CENTENARIO Piso: 7 Oficina: 703 Referencia ubicación:
DIAGONAL AL EDIFICIO EL FORUM Teléfono Trabajo: 042328439

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

X FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JESLYA Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNELIO (MTC) Fecha y hora: 31/08/2007 08:09:58

JAVIER...
BOL...
SRI...
MEDIAL SUR





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992524324001

RAZON SOCIAL: PASTEBE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 09/09/2007

NOMBRE COMERCIAL: PASTEBE S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PAN, PANECILLOS FRESCOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE PANADERIA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: VELEZ Número: 1002
Intérsección: PEDRO MONCAYO Edificio: CENTENARIO Piso: 7 Oficina: 703 Teléfono Trabajo: 042328939

X 
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JESILVA

Lugar de emisión: GUAYACUIL FRANCISCO DE ORELLANA JUSTINO CORNEJO

Fecha y hora: 31/09/2007 08:08:55



Javier Enrique Silva Soriano
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 acompañan a ella y lo demás que fuere menester para la validez de esta
2 escritura. Firmado) Abogado Luis A. Zea Amat, Matricula Profesional
3 número mil doscientos cuarenta y nueve. La otorgante ratifica en
4 todas sus partes la minuta inserta que queda elevada a escritura
5 pública para que surta sus efectos legales. Se agrega: nombramiento.
6 Leída que fue esta escritura pública por mí, la Notaria, en alta
7 voz, de principio a fin a la compareciente, esta la aprueban y la
8 suscriben conmigo en unidad de acto. -DOY FE.-
9 Por la Compañía Anónima PASTEBE S.A.

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Ing. Antonio Alberto Begue Wagner
PRESIDENTE EJECUTIVO

CC. 090010706-1
CV. 3480046
RUC.0992524324001



LA NOTARIA



Olga Bravo de Alava
Notaria Suplente de la
Notaria Decima Octava
Guayaquil - Ecuador

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA, en seis
fojas fotocopias rubricadas por mí, la Notaria que sello y firmo en esta
ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento. Esta copia
corresponde a la escritura pública número 1.821/2.012.





Ab. Olga Bravo de Alava
Notaria Suplente de la
Notaria Decima Octava
Guayaquil - Ecuador

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL-ECUADOR**

DOY FE: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo, literal a) y c) de la Resolución N° SC. IJ- G- 12 0004223, expedida el seis de agosto del dos mil doce, he tomado nota al margen de la escritura de AMPLIACION DEL OBJETO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANONIMA PASTEBE S.A., de fecha veinticinco de junio del dos mil doce, y de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PASTEBE S.A. de fecha doce de julio del dos mil siete, en la mencionada Resolución, Artículo Primero, el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, aprobó la mencionada escritura pública, descrita en el literal a) que contiene la presente copia. Guayaquil, catorce de agosto del dos mil doce. LA NOTARIA.



Olga Bravo de Alava
Ab. Olga Bravo de Alava
Notaria Decima Octava
Guayaquil - Ecuador



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:45.841
FECHA DE REPERTORIO:20/ago/2012
HORA DE REPERTORIO:14:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Agosto del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.G.12.0004223, dictada el 6 de agosto del 2012, por el Intendente Jurídico de compañías de la intendencia de compañías de Guayaquil (E), AB. DORYS ALVARADO DE CHANG, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **PASTEBE S.A.**, de fojas 84.769 a 84.780, Registro Mercantil número 14.827. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 45841



Guayaquil, 24 de agosto de 2012

\$22.50

REVISADO POR 

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 338016

IMP. COM. SA